

**NACIONES
UNIDAS**

EP



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/86/38
20 de octubre de 2020

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima sexta Reunión
Montreal, 2 – 6 de noviembre de 2020
Pospuesta: 8 – 12 de marzo de 2021¹

PROPUESTA DE PROYECTO: ARMENIA

Este documento consiste en las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo) PNUD y PNUMA

¹ Debido al coronavirus (COVID-19)

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO - PROYECTOS PLURIANUALES

Armenia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN LA REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II)	PNUD (principal), PNUMA	77 ^a	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2019	2,22 (toneladas PAO)
--	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)							Año: 2019	
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.
				Fabricación	Mantenim.			Consumo total del sector
HCFC-22					2,22			2,22

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009 - 2010:	7,00	Punto de partida para las reducciones acumuladas sostenidas:	7,83
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	5,49	Restante:	2,34

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2020
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0
	Financiación (\$EUA)	0
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,33
	Financiación (\$EUA)	23 544

VI) DATOS DEL PROYECTO			2016	2017	2018	2019*	2020	Total
Límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			6,30	6,30	6,30	6,30	4,55	n/c
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			5,04	4,20	3,92	3,64	2,34	n/c
Financiación acordada (\$EUA)	PNUD	Costos del proyecto	108 000	0	0	0	21 600	129 600
		Gastos de apoyo	9 720	0	0	0	1 944	11 664
	PNUMA	Costos del proyecto	35 000	0	51 400	0	0	86 400
		Gastos de apoyo	4 550	0	6 682	0	0	11 232
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costos del proyecto	143 000	0	0	51 400	0	0
		Gastos de apoyo	14 270	0	0	6 682	0	0
Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA)		Costos del proyecto					21 600	21 600
		Gastos de apoyo					1 944	1 944

*Estaba previsto presentar el segundo tramo en 2018.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. El PNUD, en calidad de organismo de ejecución principal ha presentado en nombre del Gobierno de Armenia una solicitud de financiación para el tercer, y último, tramo de la etapa II del plan de gestión de eliminación de los HCFC (PGEH) por un monto de 21 600 \$EUA, más unos gastos de apoyo al organismo de 1 944 \$EUA para el PNUD únicamente². La comunicación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo, el informe de verificación del consumo de HCFC entre 2018 y 2019 y el plan de ejecución del tramo para el período de 2020 a 2021.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. En 2019, el gobierno de Armenia notificó un consumo de 2,22 toneladas PAO de HCFC, una cifra un 68 por ciento por debajo del nivel básico de HCFC para el cumplimiento y un 39 por ciento inferior al objetivo de control establecido en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. En el Cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC en el período 2015-2019.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Armenia (datos de 2015-2019, con arreglo al Artículo 7)

HCFC	2015	2016	2017	2018	2019	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	42,36	11,46	17,00	42,66	40,39	126,69
HCFC-123	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (tm)	42,86	11,46	17,00	42,66	40,39	126,69
Toneladas PAO						
HCFC-22	2,33	0,63	0,94	2,35	2,22	7,00
HCFC-123	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total (toneladas PAO)	2,34	0,63	0,94	2,35	2,22	7,00

3. La reducción desde 2014 del consumo de HCFC en el país se atribuye a la implantación del sistema de concesión de licencias y a otras actividades realizadas como parte del PGEH; en particular, el fomento de sustancias alternativas a los HCFC y la recuperación y la reutilización de refrigerantes. La recesión económica que sufrió el país fue una de las causas del bajo consumo notificado en 2016 y 2017; sin embargo, con la recuperación económica, el consumo aumentó en 2018. En 2015, el aeropuerto internacional importó una pequeña cantidad de HCFC-123 para su uso en enfriadores.

Informe de ejecución del programa del país

4. En el informe sobre la ejecución del programa del país, el Gobierno de Armenia inicialmente notificó un consumo de HCFC de 2,31 toneladas PAO en 2018³. Este dato se corrigió posteriormente hasta la cifra de 2,35 toneladas PAO, tras cruzar los datos de aduanas con los de los importadores. Los datos de consumo de HCFC por sectores comunicados en el marco del informe sobre la ejecución del programa del país de 2019 concuerdan con los datos notificados con arreglo al artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe de verificación

5. El informe de verificación ha confirmado que el Gobierno está implantando un sistema de concesión de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC, y que los consumos totales de HCFC notificados de acuerdo con el Artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período entre 2018 y 2019 (indicados en el Cuadro 1 anterior) son correctos, lo que confirma el cumplimiento del país con los objetivos de control establecidos en el Protocolo de Montreal y en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. La verificación concluyó que Armenia cuenta con un marco normativo y un sistema operativo adecuados para asignar cuotas y conceder licencias, que permiten al país garantizar su cumplimiento con el calendario de eliminación gradual de HCFC establecido en el Protocolo de Montreal.

² Según la nota del 24 de agosto de 2020 enviada por el Ministerio de Protección de la Naturaleza de Armenia a la Secretaría.

³ Cuadro 1 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/83/20.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del PGEH

Marco jurídico

6. El Gobierno de Armenia ha establecido un sistema de concesión de licencias y cuotas, ya operativo, para el control de las importaciones y exportaciones de HCFC; y desde el 1 de enero de 2015 ha prohibido la importación de equipos de refrigeración, congeladores, sistemas portátiles, equipos de aire acondicionado, enfriadores y aerosoles de HCFC, tanto nuevos como usados.

7. La etapa II del PGEH se centra en elaborar legislación destinada a establecer la obligatoriedad de mantener libros de mantenimiento de los equipos, la adopción de normas de seguridad, la mejora de los planes de capacitación de las escuelas técnicas y las políticas de compras públicas. Una vez que el sistema de educación reglada para técnicos de refrigeración esté totalmente operativo, se establecerá un plan de certificación para los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración.

8. De cara a establecer un marco jurídico para el uso seguro de tecnologías alternativas, la Dependencia Nacional del Ozono ha coordinado, junto con el organismo de normalización de Armenia, la adopción de la norma de seguridad EN371. Se ha priorizado la adopción de las partes III y IV de dicha norma, promulgadas el 16 de septiembre de 2019, puesto que tratan directamente aspectos de protección personal, plantas de instalación, así como del funcionamiento, el mantenimiento, la reparación y la recuperación; está previsto promulgar las partes I y II antes del fin de 2020.

9. Armenia ratificó la Enmienda de Kigali en mayo de 2019. Se ha modificado la legislación correspondiente para incluir los HFC en el sistema de concesión de licencias.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

10. Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- a) Un equipo de expertos legales han elaborado un procedimiento para la importación y exportación tanto de SAO como de productos que contienen SAO con países que no formen parte de la Unión Económica Euroasiática, y han preparado un permiso para el transporte de los mismos; se ha modificado la ley de aranceles para introducir un impuesto nacional a las importaciones de HCFC, que se ha presentado para su aprobación intergubernamental; también se ha redactado la ley de impuestos de los HCFC, que se ha presentado al Ministerio de Protección de la Naturaleza para su consideración;
- b) Se ha realizado una consulta con los grupos de interés para analizar el progreso de la ejecución del PGEH, un sistema electrónico de concesión de licencias y la incorporación de los códigos del sistema armonizado; y se han creado libros de mantenimiento para los equipos, que se han presentado a los técnicos para llevar a cabo una prueba piloto;
- c) Se ha desarrollado el sistema electrónico de concesión de licencias destinado a controlar la importación y exportación de SAO y en 2019 se hizo una prueba piloto; se ha contratado a un asesor jurídico para dar soporte normativo a la introducción de dicho sistema electrónico; y se está incorporando el sistema a la plataforma gubernamental de ventanilla única;
- d) Se ha iniciado un grupo de trabajo para introducir la prevención del comercio ilegal de SAO en el plan de estudios del curso de formación del personal de aduanas; se está elaborando el contenido del curso; y se ha aplazado al tercer tramo la capacitación de 40 funcionarios de aduanas en la nueva normativa;
- e) Se ha completado la capacitación de cinco instructores de escuelas de formación técnica y está previsto formar a 95 técnicos entre octubre y diciembre de 2020. Los técnicos de refrigeración que recibieron formación y equipos de recuperación y reciclaje se mostraron

de acuerdo en presentar informes trimestrales con las cantidades de SAO recuperadas. Periódicamente, se prepara un informe de seguimiento y se evalúa el progreso de las actividades. Entre enero de 2019 y junio de 2020, se recuperaron 4,85 tm de refrigerantes y se reutilizaron 4,51 tm;

- f) Se han distribuido 15 juegos de herramientas adicionales que permitirán a los técnicos seguir buenas prácticas de servicio y mantenimiento, así como recuperar y reutilizar los refrigerantes; y
- g) Se han acabado de definir los estándares educativos correspondientes a la especialidad de "Sistemas de Refrigeración", así como las cualificaciones para el curso de "Técnicos de Sistemas de Refrigeración", de forma que puedan incluirse en el sistema de educación superior, tal como se acordó con el Ministerio de Educación.

Ejecución de proyectos y seguimiento

11. La Dependencia Nacional del Ozono supervisa la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Se ha contratado a un consultor para ayudar con la supervisión. Se ha asignado un total de 2 400 \$EUA para cubrir el coste del consultor para tanto el segundo como el tercer tramo.

Nivel de desembolso de los fondos

12. A fecha de agosto de 2020 se habían desembolsado 151 816 \$EUA de los 194 400 \$EUA aprobados hasta ahora (105 316 \$EUA para el PNUD y 46 500 \$EUA para el PNUMA), tal como se muestra en el Cuadro 2. El saldo de 42 584 \$EUA se desembolsará entre 2020 y 2021.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa II del PGEH para Armenia (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUD	108 000	105 316	0	0	108 000	105 316
PNUMA	35 000	35 000	51 400	11 500	86 400	46 500
Total	143 000	140 316	51 400	11 500	194 400	151 816
Tasa de desembolso (%)	98		22		78	

Plan de ejecución para el tercer, y último, tramo del PGEH

13. Entre noviembre de 2020 y diciembre de 2021 se ejecutarán las siguientes actividades:

- a) Adquisición de cuatro analizadores para varios gases de SAO destinados a puntos de entrada críticos (fronteras central, norte y sur) a fin de poder controlar y prevenir mejor el comercio ilegal de refrigerantes (PNUD) (21 000 \$EUA);
- b) Continuar con la integración del sistema electrónico de concesión de licencias en la plataforma gubernamental y modificación de la legislación que lo hace posible (PNUMA) (3 500 \$EUA del segundo tramo);
- c) Actualización de los materiales de formación destinados al personal de aduanas y mejora de los códigos aduaneros para reforzar la capacidad de prevenir el comercio ilegal; y capacitación de 60 funcionarios de aduanas en los nuevos códigos aduaneros y en las habilidades necesarias para prevenir el comercio ilegal (PNUMA) (12 000 \$EUA del segundo tramo);
- d) Capacitación de 100 técnicos en buenas prácticas de servicio y mantenimiento, contención de refrigerantes, sustancias alternativas a las SAO y medidas de seguridad (PNUMA) (22 000 \$EUA del segundo tramo);

- e) Seguimiento de la ejecución del programa de recuperación y reutilización de refrigerante, así como del uso adecuado de las herramientas de recuperación y reutilización entregadas a los técnicos (PNUD) (2 684 \$EUA del primer tramo);
- f) Contratación de un experto nacional para iniciar un estudio de impacto de género sobre la participación de las mujeres en la ejecución de las obligaciones relacionadas con el Protocolo de Montreal; como parte del estudio, se recopilará información, se definirán medidas prioritarias para la incorporación de la perspectiva de género y se desarrollarán las líneas generales de un plan de acción (PNUD) (600 \$EUA); y
- g) Ejecución, seguimiento y preparación de informes del proyecto (PNUMA) (2 400 \$EUA del segundo tramo), pendiente de asignar a personal y consultores.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo del PGEH

Marco jurídico

14. El gobierno de Armenia ya ha asignado las cuotas de importación de HCFC para 2020, correspondientes a 2,34 toneladas PAO, una cantidad inferior a los objetivos de control establecidos en el Protocolo de Montreal y que se corresponde con lo indicado en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

15. La ejecución del tercer tramo está progresando; sin embargo, algunas actividades se han retrasado como consecuencia de las restricciones provocadas por la pandemia de la COVID-19. La Secretaría preguntó sobre el retraso en la formación del personal de aduanas. El PNUMA explicó que la capacitación de los funcionarios de aduanas se había pospuesto al tercer tramo para poder incluir en el programa de formación el sistema electrónico de concesión de licencias, recientemente finalizado. En relación con el retraso en la capacitación de técnicos, el PNUD explicó que actualmente está planificado completarlo antes del fin de 2020. El PNUD también informó de que está previsto presentar la etapa III en la reunión 87^a.

Finalización de la etapa II

16. El PNUD ha confirmado que la etapa II de Armenia quedará completada el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 14 del Acuerdo.

Implantación de criterios de género

17. En línea con la decisión 84/92(d)4, en el tercer tramo de la etapa II del PGEH está previsto introducir un estudio de impacto de género sobre la participación de las mujeres en la ejecución de las obligaciones de Armenia en relación con el Protocolo de Montreal. Dicho estudio analizará su participación a diferentes niveles, lo que incluye el sector de servicio y mantenimiento, la gestión de las empresas de mantenimiento o que dependen de la tecnología de refrigeración (por ejemplo, hoteles, empresas de procesamiento de alimentos, sector agrario, bodegas o minoristas), asociaciones de la sociedad civil, entidades de formación, así como a nivel de toma de decisiones y de definición de políticas. Dicho estudio se llevará a cabo durante la ejecución del tercer tramo a fin de servir de base para seguir definiendo medidas prioritarias de cara a la etapa III.

⁴ En la decisión 84/92(d) se solicitaba a los organismos bilaterales y de ejecución que aplicaran los criterios en vigor sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases del ciclo del proyecto.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC

18. La Dependencia Nacional del Ozono ha estado trabajando, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, para seguir incorporando el curso sobre la prevención del comercio ilegal de SAO en los planes de estudio de las instituciones de educación superior. En 2020, y hasta la fecha, se ha formado un grupo de trabajo y se está elaborando el plan de estudios de un curso de capacitación. Esto asegurará la sostenibilidad de la capacitación de los funcionarios de aduanas. La etapa II del PGEH se centra en elaborar legislación destinada a establecer la obligatoriedad de mantener libros de mantenimiento de los equipos, la adopción de normas de seguridad, la mejora de los planes de capacitación de las escuelas técnicas y las políticas de compras públicas. Se están incorporando materias sobre el servicio y mantenimiento de los equipos de refrigeración y de aire acondicionado en el sistema de educación reglada para técnicos de refrigeración. Una vez que esto esté totalmente operativo, está previsto introducir el plan de certificación de los técnicos de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración para garantizar así la sostenibilidad a largo plazo del desarrollo de capacidades en este sector. Por otra parte, el programa de recuperación y reutilización de refrigerantes se encuentra operativo, lo que contribuye a la reducción del uso de refrigerantes vírgenes.

Conclusión

19. El gobierno de Armenia ha establecido un sistema de concesión de licencias y cuotas para el control de las importaciones y exportaciones de HCFC, que se vigila de forma eficaz. Armenia ha ido cumpliendo con los objetivos de control fijados en su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, que son inferiores al límite de consumo establecido en el Protocolo de Montreal. Se han equipado centros de formación para poder capacitar a los técnicos de forma eficiente. Se están integrando en el sistema educativo público los aspectos relativos al servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y al control de las importaciones de SAO a fin de asegurar la sostenibilidad de la capacitación a largo plazo. Armenia ha ratificado la enmienda de Kigali y ha iniciado actividades dirigidas a adoptar sustancias alternativas de bajo potencial de calentamiento atmosférico para reemplazar el uso de HCFC; esto incluye la adopción de la norma europea sobre los requisitos de seguridad y medioambientales para sistemas de refrigeración y bombas de calor (EN 378 1-4). Las actividades de la etapa II se están ejecutando según lo previsto y el desembolso correspondiente al segundo tramo de la etapa II ha superado el 20 por ciento. Las actividades planificadas para el tercer tramo afianzarán aún más los resultados alcanzados hasta el momento durante la ejecución del plan de gestión de eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

20. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos realizados en la ejecución del segundo tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Armenia; y también recomienda la aprobación general del tercer, y último, tramo de la etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC de Armenia y el correspondiente plan de ejecución del tramo para el período 2020-2021, con el nivel de financiación indicado en el siguiente cuadro:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa II, tercer tramo)	21 600	1 944	PNUD